



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

153

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO

ACUSE

Ciudad de México, Coyoacán a 27 de julio de 2025.

No. Oficio: ALC/DGOPDU/DEDU/1246 /2025.

ASUNTO: Se contesta escrito.

C. MARÍA TERESA RAMÍREZ VELAZQUEZ,
SAN LEÓN MZ. 626 LT. 27,
COLONIA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA,
ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
TEL CEL: 55 78 82 43 40
P R E S E N T E.

En atención a su escrito de fecha trece de julio del año en curso, recibido en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y turnado a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Urbano a mi cargo, mediante el cual solicita una verificación administrativa (inspección técnica y estructural), respecto del inmueble ubicado en San León Mz. 626 Lt. 27, Colonia Pedregal de Santa Úrsula Coapa, en esta demarcación territorial.

En virtud de las manifestaciones expuestas en el escrito de referencia, se procede a contestar en los términos siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Dirección Ejecutiva de Desarrollo Urbano, en el ámbito de sus atribuciones, funciones y competencia de conformidad a la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, le informo a Usted que previa búsqueda exhaustiva realizada por personal adscrito a la Subdirección de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo, con los datos proporcionados, de cinco años atrás a la fecha, en los archivos correspondientes de dicha Dirección, así como de las áreas adscritas a esta Dirección, no se localizó expediente aperturado con motivo de trámite de registro de Manifestación de Construcción, para el predio de referencia.

Ahora bien, una vez leído el contenido de su escrito, se observa que Usted requiere de un dictamen técnico, realizado por un perito en materia estructural, para evaluar





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO URBANO

las condiciones físicas del proyecto autorizado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. En virtud de lo anterior, se recomienda dirigir su petición al Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, sito en Vito Alessio Robles número 12, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01030, Ciudad de México, por ser la instancia competente para llevar a cabo revisiones en Seguridad Estructural de conformidad con los Lineamientos para la Emisión de Dictámenes y Revisiones en Seguridad Estructural.

En su caso, deberá dirigir su petición al C. Esteban Lorenzo Hernández, Jefe de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Protección Civil en esta Alcaldía de Coyoacán, sita en Prolongación Viaducto Tlalpan, esq. con Acoxta, Colonia Ejido Santa Úrsula, C. P. 04980, Ciudad de México, por ser el área competente para realizar inspecciones técnicas oculares en espacios geográficos, inmuebles o actividades en la demarcación, con el fin de determinar los peligros, vulnerabilidades y emitir las medidas de mitigación, así como para elaborar Opiniones Técnicas en materia de protección civil derivadas de las inspecciones técnicas oculares en espacios geográficos, inmuebles o actividades ubicados dentro de la demarcación, previa solicitud ciudadana, de entidad pública, educativa y otras.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO URBANO,

LIC. ERICK GIOVANNI ESPINOZA VARELA.

C.c.p.- Arq. Martha Amalia Elguea Viniestra.- Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Lic. Alejandro Martínez Álvarez.- Subdirector de Manifestaciones, Licencias y Uso de Suelo.
Arq. Juan Carlos Palomares Cruz.- J.U. D. de Registro de Manifestaciones de Construcción.
Oficialía de partes de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. **DGOPDU/1514/2026**

Archivo, Minutario DEDU/C-0753/2026
EGEV/AM/JCPC/MAPN.



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA